



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220170015600	Ordinario	Alfredo Garcia Rodriguez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Otros Demandados En El Proceso	09/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501220190033100	Ordinario	Cielo Cenith Ortega Ariza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/05/2023	Auto Ordena - Pago De Costas
08001310501220170002200	Ordinario	Daniel De La Hoz Martinez	Jardines Del Recuerdo De Barranquilla Ltda.	09/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 09:00Am, Del Día Miércoles 09 De Agosto De2023, Para Llevar A Cabo De Manera Presencial La Audiencia De Que Trata Elartículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Decretode Pruebas, Y La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Ibídem Dealegaciones Y Juzgamiento. Segundo: Reconózcase Personería Adjetiva Al Doctor Fabian Vélezpérez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 79.131.316 Y T.P No. 69.438 Del C.S De La J, Como Apoderado De La Parte Demandante, En Los Términos Del poder Conferido.
08001310501220220005000	Ordinario	Jazmin Patricia Moreno Fragozo	Inversiones Santa Fe Del Caribe Sas, Sin Otro Demandado.	09/05/2023	Auto Decide - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Inversiones Santa Fedel Caribe Sas, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



S. S.Segundo: Tener Por
Contestada La Demanda
Por Eps Sánitas, Por
Reunirlos Requisitos Del
Artículo 31 Del C.P.T. S.
S.Tercero: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas A
La Partedemandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En
Estaespecialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Porel
Término De Cinco (5)
Días.Cuarto: Admítase El
Llamamiento En Garantía
Formulado Por La Parte
Demandadaa La Sociedad
Inversiones Santa Fe Del
Caribe Ips Sasquinto:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Notifíquese Personalmente
A La Sociedad Inversiones
Santafe Del Caribe Ips Sas,
Tal Como Lo Establece El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022,A La Dirección
Para Notificaciones
Judiciales
Marinamachadoaguilarhot
mail.Com.En Este Sentido,
La Notificación Personal De
La Llamada En Garantía,
Se Entenderárealizada Una
Vez Transcurridos Dos (2)
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Ylel
Término De Diez (10) Días
Para Contestar,
Empezarán A Correr A
Partir Del Díasiguiente Al
De La Notificación, De
Acuerdo Con Lo Dispuesto
En La Norma

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Precitada.Sexto:
Suspéndase El Presente
Proceso Desde La Fecha,
Hasta Cuando Senotifique
Al Llamado Y Se Haya
Vencido El Término Para
Que Comparezca,
Suspensiónque No Podrá
Exceder De Seis
Meses.Séptimo:
Reconózcase Personería
Adjetiva Al Doctor Wilmer
Mauriciofernández
Guevara, Identificado Con
Cédula De Ciudadanía No.
79.893.883Expedida En
Bogotá, Tarjeta Profesional
No. 207.605 Del C.S. De
La J., Comoapoderado
Judicial De La Demandada
Eps Sánitas, En Los
Términos Del
Poderconferido.Octavo:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Reconózcase Personería
Adjetiva Al Doctor Anselmo
Rafaelpadrón Tirado,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 78.023.003
Expedidaen Cereté, Tarjeta
Profesional No. 120.509
Del C.S. De La J, Como
Apoderado Judicialde La
Demandada Inversiones
Santa Fe Del Caribe Sas
En Los Términos Delpoder
Conferido.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



08001310501220220013600	Ordinario	Jovanny Enrique Rivera Castro	Otros Demandados, Gases Del Caribe S.A.S	09/05/2023	Auto Decide - Primero: Reponer El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 08 De Mayo De 2023, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Inadmítase La Contestación De La Demanda Presentada Por C Matusescarraga Murillo Ingenieros S.A.S. Mem Ingenieros, Concediéndose El Término De 5 Días Para Que Subsane Los Defectos Anotados, Con La advertencia De Que Si No Lo Hiciere, Se Tendrá Por No Contestada La Demanda De conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180040300	Ordinario	Margaret Sylvia Biswell Kuzmar	Constructora Avi Strategic Investment Sas	09/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501220200006700	Ordinario	Maria Cleotilde Morales Diaz	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Soluciones Juridicas De La Costa Sas	09/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501220200012900	Ordinario	Maria Jose Lopez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	09/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



08001310501220190037900	Ordinario	Sonia Estela Ospino Molinares	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	09/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501220160027600	Ordinario	Yocasta Peña De Morales Y Otro	Electricaribe S.A. Eps, Y Otro Demandado	09/05/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Reposición Y Medidas
08001310501220230013500	Tutela	Erik Morales Morelos	Ministerio De Defensa Nacional Direccin De Prestaciones Sociales Del Ministerio De Defensa Nacional Comandante Armada Nacional Direccin De Prestaciones Sociales De La Armada Nacional Director Del Hospital Naval De Cartagena	09/05/2023	Sentencia - Resuelveprimero: Declarar Improcedente La Presente Acción De Tutela, Interpuesta Por Erik Morales Morelos, En Contra Del Ministerio De Defensa Nacional, Dirección De Prestaciones Sociales Del Ministerio De Defensa Nacional, Armada Nacional, Dirección De Prestaciones Sociales De La Armada Nacional Y Hospital Naval De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Cartagena, Conforme En Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico A Las Partes. Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corte Constitucional Parasu Eventual Revisión.
08001310501220230015100	Tutela	Evelyn Marcela Teheran Garcia	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios.-, Movistar Metrotel Barranquilla	09/05/2023	Auto Admite - Primero: Admitase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Evelyn Marcela Teherán García, En Nombre Propio, Contra Movistar Colombia, Por La Presunta Violación A Los Derechos Fundamentales De Habeas Data Y Debido

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Proceso.Segundo:
Requíerese A Movistar
Colombia Para Que Dentro
Del Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contadas
A Partir Del Recibo De La
Notificación De Este Auto,
Rindan Informe Sobre Los
Hechos Que Motivan La
Presente Acción
Constitucional,Se
Pronuncie Sobre Ellos,
Pidan Y Aporten Pruebas
Que Pretendan Hacer Valer
A Su Favor; Advirtiéndoles
Que, Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazocorrespondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano.Tercero:
Vincular Al Trámite De Esta
Acción De Tutela A La

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Superintendenciade
Servicios Públicos
Domiciliarios, A Las
Sociedades
Experiancolombia S.A.
(Datacredito) Y Transunion
(Cifin), Para Que En El
Término Decuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contadas
A Partir Del Recibo De La
Notificación De Este
Auto,Rinda Informe De
Todo Lo Que Estime
Pertinente Sobre Lo
Manifestado Por El
Accionante,De
Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Cuarto: Téngase
Como Pruebas Los
Documentos Aportados Por
La Parte Actora.Quinto:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Notifíquese A Las Partes Y
Al Defensor Del Pueblo El
Presente Proveído por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4bac20b9-a2fa-4dcb-99e5-fef6458b8436